



Contribuciones de la Agenda de Acción de Addis Ababa a la Agenda 2030

Hacia una nueva era de la cooperación internacional

JOSÉ ANTONIO OCAMPO
Marzo de 2016

- En 2016, el Foro de Financiación para el Desarrollo enfrentará el enorme desafío de armonizar los tres acuerdos emblemáticos sellados en 2015 con miras al desarrollo mundial: la Agenda de Acción de Addis Ababa, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. El avance de estos procesos interdependientes requiere cooperación internacional en cuatro áreas.
- La evasión y la elusión de impuestos son problemas de una magnitud desmesurada: todos los años provocan pérdidas de 100.000 a 240.000 millones de dólares, mientras 100.000 millones de dólares desaparecen de los países en desarrollo exclusivamente por el traslado de beneficios en la contabilidad de las empresas multinacionales. De ahí que la comunidad internacional necesite mecanismos más fuertes de cooperación para controlar estos problemas.
- El sistema de bancos multilaterales para el desarrollo (BMD) se enfrenta hoy a dos desafíos mayúsculos: proveer financiamiento contracíclico y allanar el camino para la financiación de infraestructura y cambio climático. El Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura han fortalecido este sistema.
- La reciente proliferación de acuerdos bilaterales y megarregionales de comercio e inversión erosiona el espacio de las políticas públicas para los países en desarrollo y restringe la aplicación de políticas macroprudenciales orientadas a regular los flujos de capitales transfronterizos. Además, los procesos establecidos para la resolución de conflictos en el marco de los acuerdos de inversión están erosionando los principios democráticos que constituyen la base de nuestros sistemas judiciales.
- Los persistentes desequilibrios sistémicos demandan con urgencia una red mundial de seguridad financiera más apropiada, que incluya regulaciones macroprudenciales de los flujos transfronterizos y sistemas multilaterales de reestructuración de deudas soberanas. Sin embargo, el Consejo de Estabilidad Financiera parece hacer oídos sordos a la primera de estas demandas y el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha avanzado muy poco en el diseño de un sistema para responder a la segunda.



Introducción y contexto¹

La situación económica internacional revela a la vez las mejoras y las dificultades que subyacen al cumplimiento de los nuevos acuerdos para el desarrollo mundial alcanzados a lo largo de 2015. Entre los avances y las mejoras se cuenta el veloz crecimiento económico de los países emergentes y en desarrollo durante los diez años posteriores a Monterrey², aunque a partir de 2012 se produjo una marcada caída del ritmo desde niveles máximos del 8% a alrededor del 4% anual. Otros avances dignos de mención incluyen el período de rápido crecimiento observado en la región del África Subsahariana y la continua mejora de varios países que están dejando atrás la categoría de “menos adelantados”. Los países en desarrollo también se han visto beneficiados con una expansión significativa de la inversión extranjera directa y el acceso al financiamiento internacional.

La ayuda oficial para el desarrollo (AOD) experimentó cierta recuperación desde Monterrey, con relativa estabilidad en la provisión de fondos durante los años recientes –pese a la crisis que afectó a los países desarrollados en 2007-2009–, aunque a la vez ha disminuido la porción que reciben los países de bajos ingresos. Entre los signos auspiciosos, cabe mencionar además la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo –con sus objetivos de apropiación, alineación, armonización, resultados y responsabilidad mutua– y la Alianza Mundial de Cooperación para el Desarrollo Eficaz (o Alianza de Busan), en cuyo marco el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) proveen los medios necesarios para garantizar el funcionamiento del comité permanente y la celebración de reuniones ministeriales. También hay una red en expansión de instituciones financieras multinacionales y ha crecido la cooperación Sur-Sur.

Las dificultades cruciales que subyacen a los nuevos acuerdos para el desarrollo mundial incluyen la recuperación inconclusa de los países industrializados tras la crisis financiera del Atlántico Norte y el riesgo aparejado de “estancamiento persistente”. Los países en desarrollo enfrentan numerosas complicaciones específicas, relacionadas con la desaceleración china, la caída de precios en el mercado internacional de productos básicos y los procesos de desindustrialización prematura que afectan a varios sectores del mundo en desarrollo. Además, los países emergentes y en desarrollo han comenzado a sentir la fuerte embestida de los flujos procíclicos de financiamiento externo.

Otra dificultad es el débil crecimiento del comercio internacional tras la crisis del Atlántico Norte, sumado a deficiencias institucionales de larga data en materia de cooperación fiscal, deuda soberana y acuerdos de inversión. Por último, el abandono a medio camino de las reformas imprescindibles para organizar el sistema financiero internacional incompleto con que contamos es una fuente de múltiples problemas.

Los procesos de las Naciones Unidas

La tarea fundamental que debe llevar a cabo el primer Foro de Financiación para el Desarrollo en abril de 2016 es el aprovechamiento de las sinergias y la alineación coherente de los tres procesos aprobados por las Naciones Unidas en 2015: la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Ababa y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Será un desafío extremadamente difícil.

En primer lugar, el seguimiento de Monterrey y Addis Ababa requieren un enfoque de acciones nacionales, pero las acciones nacionales por sí solas resultarán insuficientes si no hay avances en materia de cooperación internacional. Además, dadas las debilidades inherentes a las revisiones del Octavo Objetivo del Milenio (ODM8) y el Consenso de Monterrey, es preciso renovar las estrategias en aras de diseñar procesos más adecuados para el seguimiento de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Ababa.

En cuanto al proceso de la Financiación para el Desarrollo, la cooperación internacional es decisiva en cuatro áreas que examinaré a continuación. Estas áreas son las siguientes:

- tributación;
- sistema de bancos para el desarrollo;
- comercio, inversión y tecnología;
- arquitectura monetaria y financiera internacional.

Tanto la agenda de Monterrey como la de Addis Ababa definen estas áreas como *cuestiones sistémicas*.

1. El presente texto es una transcripción editada del Discurso de Apertura pronunciado en el Retiro del Grupo de Amigos de Monterrey, Ciudad de México, 28/1/2016.

2. La Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo de 2002, fue la primera cumbre auspiciada por la ONU sobre cuestiones financieras y afines de importancia clave para el desarrollo mundial. El informe final de esta cumbre es el *Consenso de Monterrey*, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.198/11&Lang=S> (consultado por última vez el 22/7/2016).



Tributación

Addis Ababa aportó una mejora sustancial a la agenda de la financiación para el desarrollo con la inclusión de la temática impositiva, en especial la necesidad de establecer sistemas tributarios progresivos y modernizados que provean recursos nacionales para el desarrollo de cada país. Esta es una condición imprescindible para el suministro de los servicios públicos y la protección social que requiere el desarrollo humano, así como el avance de la ciencia, la tecnología y la infraestructura, temas que forman parte de la Agenda de Addis Ababa. El fortalecimiento de las capacidades también es importante y puede beneficiarse con aportes de todo tipo, desde la cooperación de excelencia en cuestiones tributarias que ofrece el Fondo Monetario Internacional (FMI) hasta una iniciativa nueva como Inspectores Fiscales Sin Fronteras, impulsada en conjunto por OCDE/PNUD.

Pero el área de la tributación también requiere una cooperación más amplia, “universal en su enfoque y en su alcance”, tal como lo enuncia el Párrafo 28 de Addis Ababa. Esta cooperación debe incluir los impuestos a los ingresos tanto personales como a las sociedades, que son las principales fuentes de elusión/evasión fiscal. El problema es de una magnitud desmesurada: la OCDE ha cuantificado en 100.000 a 240.000 millones de dólares anuales la merma que causa la elusión impositiva en la recaudación fiscal, en tanto que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) estima en 100.000 millones de dólares anuales las pérdidas que sufren los países en desarrollo debido al traslado de beneficios como subterfugio contable, equivalentes a un tercio de su base imponible societaria.

En este sentido, el proyecto de la OCDE para combatir la erosión de la base imponible por traslado de beneficios a otras jurisdicciones (BEPS, por sus siglas en inglés) y el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Tributaria son pasos en la dirección correcta. Cabe destacar, en particular, la importancia del informe de beneficios desglosados país por país en la declaración impositiva de las grandes empresas multinacionales, una decisión clave del proyecto BEPS-OCDE. No obstante, aún es preciso bajar el umbral de ingresos requeridos para exigir el desglose –a fin de incrementar la cantidad de multinacionales que deben acatar esta regla– e incluir la disponibilidad de la información para las autoridades fiscales de todos los países pertinentes. La Comisión Independiente

para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional (ICRICT, por sus siglas en inglés), que tengo el honor de presidir, también considera que dicha información debe hacerse pública por razones de transparencia.

Pero el proceso no puede terminar aquí. En primer lugar, es necesario combatir los flujos financieros ilícitos y la elusión/evasión de impuestos que se realiza a través de los paraísos fiscales; en segundo lugar, es preciso identificar y promover la cooperación orientada a frenar la competencia perjudicial por ventajas impositivas. Hay ciertas formas nuevas de cooperación fiscal que serían favorables, como la adopción de una tasa mínima para los impuestos a la renta de las sociedades en los países desarrollados, así como la extensión del método que aplica la OCDE en el reparto de costos y beneficios para su uso en áreas tales como el pago de intereses, los ingresos por derechos de propiedad intelectual y los costos administrativos generales. En el largo plazo, el mundo debería avanzar hacia la categorización de las multinacionales como entidades únicas para fines tributarios, tal como propone ICRICT.

La ONU debe ocupar el centro de este proceso. Lo digo con profunda convicción, porque fui precisamente yo, como Subsecretario General para Asuntos Económicos y Sociales, quien allá por 2004 propuso transformar el viejo comité *ad hoc* de expertos sobre cooperación internacional tributaria en un órgano intergubernamental de carácter técnico, a la manera de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas. Y aunque no logré convencer a los Estados Miembros de adoptar una reforma tan ambiciosa, el Comité de Expertos de la ONU sobre Cooperación Internacional en Cuestiones Tributarias pasó a ser un comité regular, cuya agenda ya no estaba restringida a la mejoría y seguimiento de la convención modelo de las Naciones Unidas sobre tratados de doble tributación. Me sorprendí gratamente al ver que aquella idea de crear un organismo intergubernamental sobre cooperación internacional tributaria en el sistema de la ONU surgía otra vez después de una década, en el marco de Addis Ababa, con pleno apoyo del Grupo de los 77 más China. De más está decir que respaldé la propuesta con entusiasmo en la Conferencia de Addis Ababa, pero por desgracia esta propuesta fue nuevamente rechazada.

Deberíamos seguir avanzando por el mismo rumbo, con una mirada de largo plazo, a fin de crear un organismo como ese en el marco de las Naciones Unidas. Pero en el



plazo inmediato, nos urge más promover el trabajo del Comité de Expertos, ya que este cuerpo puede tomar la iniciativa en acciones de considerable importancia. Por ejemplo, podría redactar el borrador para una convención de la ONU contra las prácticas tributarias abusivas, que también es una propuesta de ICRICT.

El sistema de bancos para el desarrollo

El sistema de bancos multilaterales para el desarrollo (BMD) ofrece el ejemplo óptimo de lo que concibo como sistema “denso” de cooperación financiera internacional: es una estructura de múltiples capas, formada por el Grupo del Banco Mundial y varios bancos regionales de desarrollo, con el agregado de algunos bancos subregionales e interregionales. Este sistema se ha fortalecido con la reciente creación de dos instituciones: el Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura. Al evaluar la fortaleza de este sistema bancario, es preciso tomar en cuenta dos problemas. El primero tiene que ver con las restricciones que plantean ciertos países a la expansión y la modificación de las cuotas dentro del Banco Mundial; el segundo es la cobertura regional desapareja del sistema vigente.

Por ejemplo, la cobertura de instituciones regionales y subregionales es excelente en América Latina y el Caribe, así como en los países árabes, pero es bastante mala en el caso de Asia oriental. También es endeble la cobertura subregional del África subsahariana. Tal panorama invita a promover las experiencias positivas de las redes regionales por medio del aprendizaje entre pares. De hecho, la red latinoamericana y caribeña de bancos para el desarrollo, formada por el Banco de Desarrollo de América Latina (o CAF, acrónimo de Corporación Andina de Fomento), el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco de Desarrollo del Caribe, es un excelente modelo que debería ser propagado a otras regiones, en especial al continente africano.

Hoy los BMD enfrentan dos desafíos principales: (i) el financiamiento contracíclico, que adquirirá importancia otra vez en los años venideros, dada la desaceleración que experimentan hoy muchos países emergentes y en desarrollo, y (ii) la financiación de infraestructura y combate contra el cambio climático, cuyo diseño plantea serias dificultades. En lo que concierne a la infraestructura, pero también a otras áreas del desarrollo, una de

las funciones que debería cumplir el sistema de BMD es la promoción de bancos *nacionales* de desarrollo. En este terreno se produjo un retroceso significativo durante los años 90, siguiendo ideas desatinadas que emanaban por entonces del Banco Mundial, pero desde aquel momento hasta hoy ha progresado considerablemente la reconstrucción del argumento en favor de los bancos nacionales de desarrollo.

A mi parecer, los bancos nacionales de desarrollo deben asumir tres funciones de importancia clave. La primera es el financiamiento incluyente, una meta alcanzable mediante el trabajo conjunto con bancos comerciales, incluyendo los estatales, pero también con cooperativas de crédito, instituciones microfinancieras especializadas y la banca móvil, entre otras entidades de un espectro en constante expansión. La política de financiamiento incluyente también debe atender las demandas específicas que presenta el sector rural de cada país.

La segunda es la promoción de instrumentos financieros a largo plazo, que incluye la asistencia para crear mercados internos de bonos públicos y privados, con énfasis en el sector privado, donde la tarea es más difícil.

El tercer papel de estas instituciones es la financiación de infraestructura, que para los bancos multilaterales y nacionales de desarrollo es una prioridad mayúscula por la cantidad de recursos y el diseño de instrumentos apropiados que requiere el lanzamiento de nuevos proyectos. Entre estos requisitos se cuenta el desarrollo de alianzas público-privadas apropiadas, cuya distribución de riesgos entre el sector público y el sector privado es un área en la que todavía seguimos aprendiendo de errores cometidos en el pasado. En vista de las dificultades que entraña la correcta adjudicación de los riesgos, las inversiones en infraestructura pública seguirán siendo una instancia crítica en todo el mundo, así como los impuestos y diversos instrumentos nacionales e internacionales requeridos para su financiación.

Comercio, inversión y tecnología

En relación con el comercio, la inversión y la tecnología, comenzaré por subrayar los tremendos desafíos que plantea el magro crecimiento del comercio internacional desde la crisis financiera que golpeó al Atlántico Norte en el bienio 2007–2009. El comercio internacional ha crecido a un promedio inferior a 3% anual desde 2007.



No solo es el peor desempeño de todo el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, sino que tampoco se perciben señales de mejoría.

En 2015 cayó el valor del comercio internacional por primera vez desde la crisis del Atlántico Norte. Esto indica que nuestra elección del camino a seguir es una cuestión crucial. De mi análisis de la situación de América Latina, deduzco que el fortalecimiento de la integración regional debe formar parte del proceso –tanto en esa región como en el África subsahariana– y además podría funcionar como un importante motor de reindustrialización para los países que se han desindustrializado en décadas recientes.

Por otra parte, el debilitamiento de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la proliferación de acuerdos bilaterales, a los que ahora se suman los megaregionales –como el Acuerdo sobre Comercio de Servicios que se encuentra en fase de tratativas–, son una fuente de honda preocupación. Los debates internacionales deberían evaluar con seriedad la conveniencia de insertar los acuerdos plurilaterales en la OMC, como ocurrió con el precedente Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés). Aunque la Ronda Uruguay los haya excluido, todo indica que sería beneficioso mantener el Acuerdo sobre Comercio de Servicios bajo el paraguas de la OMC, a fin de salvaguardar la posibilidad de que otros países puedan acceder en este marco en lugar de negociar por fuera de la organización. Este razonamiento es aplicable a muchos otros acuerdos, como el Acuerdo Transpacífico y las negociaciones actuales entre Estados Unidos y Europa en pos de un similar acuerdo transatlántico.

También se han multiplicado los acuerdos de inversión, fenómeno que genera una profunda inquietud por tres motivos interrelacionados. En primer lugar, no está claro cómo se garantizará el compromiso de “redactar los acuerdos sobre comercio e inversiones con las salvaguardas apropiadas a fin de no limitar las políticas y regulaciones nacionales en el interés público”, tal como consta en el Párrafo 91 de Addis Ababa. Según las alarmantes conclusiones de numerosos estudios, los acuerdos de inversión eliminan el espacio para las políticas sociales y ambientales en muchos países, debido a que los inversores pueden impugnarlas alegando que esas medidas reducirán sus ganancias.

El segundo motivo de preocupación concierne a las restricciones específicas que estos acuerdos imponen a la

adopción de políticas macroprudenciales orientadas a regular los flujos transfronterizos de capitales volátiles. El tercer problema es la índole del proceso para dirimir conflictos en el marco de estos acuerdos, que amenaza con crear un sistema de justicia internacional completamente ajeno a los principios básicos de los sistemas judiciales democráticos que hemos desarrollado a lo largo de los últimos siglos. La Unión Europea, por ejemplo, en sus actuales conversaciones con Estados Unidos sobre acuerdos de inversión, ha rehusado someterse a cualquier proceso que invalide los sistemas judiciales vigentes en Europa. Actualmente hay muchos casos en distintos países del mundo, incluidos Sudáfrica y Canadá, donde los procesos para dirimir conflictos han redundado en fallos que contradicen las sentencias emitidas por los tribunales supremos y constitucionales de esas naciones.

Respecto de la cooperación en las áreas de la ciencia, la tecnología y las innovaciones, considero auspiciosos los grandes avances que se han consignado en la sección pertinente de la Agenda de Acción de Addis Ababa. Pero también quiero poner de relieve la importancia de establecer mecanismos que promuevan el acceso *gratuito* a la tecnología, una meta que no solo es alcanzable por muchos caminos diferentes, sino que además resulta esencial para garantizar la función del conocimiento como bien público. Un camino factible es el de las investigaciones que producen auténticos bienes públicos globales –a la manera del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola (CGIAR, por sus siglas en inglés)–, pero también existe la alternativa de asignar fondos internacionales a la adquisición de patentes con el fin de liberar el acceso a las correspondientes tecnologías, una medida que resultará crucial en el campo de las innovaciones que demanda el cambio climático. Por último, cabría expandir el uso de fondos públicos (incluidos los que proveen las asociaciones entre varios países) que contratan investigaciones en aras de liberar y universalizar el acceso a las tecnologías.

La arquitectura monetaria y financiera internacional

La cooperación en política macroeconómica demanda mayores avances, debido a que el sistema crea constantemente nuevas formas de desequilibrios mundiales. Por ejemplo, con la crisis financiera del Atlántico Norte en 2007-2009, disminuyó el déficit por cuenta corriente de



Estados Unidos y también cayó el superávit chino como proporción del PIB, pero el superávit de la eurozona registró un incremento sustancial. Ahora vislumbramos el renacimiento de los déficits estadounidenses como resultado de la gran apreciación del dólar. A fin de dejar en claro el grado de riesgo que entraña esta situación para la comunidad internacional, basta con señalar que todas las correcciones de los déficits estadounidenses, invariablemente, trajeron como consecuencia recesiones mundiales o fuertes desaceleraciones del crecimiento global.

Otra tarea inconclusa tiene que ver con la función correspondiente a los derechos especiales de giro (DEG) del FMI en el marco del sistema monetario internacional. En la Agenda de Addis Ababa hubo apenas una referencia tangencial al problema (Párrafo 107). Sin embargo, el año pasado, durante el examen quinquenal de rutina sobre este tema en particular, el Directorio del FMI priorizó la inclusión del renminbi chino en la cartera de monedas que definen los DEG. Este fue un avance, sin duda, pero no hacia el uso activo de los DEG, que sigue siendo la cuestión más apremiante en materia de prevención y gestión de las crisis.

También existe la necesidad de reproducir en este ámbito la densa arquitectura que caracteriza al sistema de los BMD. Hace ya mucho tiempo que abogo por la idea de construir el FMI del futuro como un entramado de fondos de reservas regionales y acuerdos para la permuta de divisas (*swaps*). Estoy convencido de que así debe ser nuestra red mundial de seguridad financiera, un tema que la Agenda de Addis Ababa menciona solo al pasar (párrafos 104 y 107).

Los capitales volátiles, así como el papel que puede desempeñar la regulación macroprudencial de los flujos internacionales en la mitigación de este fenómeno, también deberían ser una cuestión de tratamiento prioritario para los países emergentes y en desarrollo. Aunque el FMI dio un paso importante hace unos años, cuando elaboró su concepción institucional sobre el tema, el Consejo de Estabilidad Financiera no solo lo ha ignorado por completo, sino que además omite los flujos transfronterizos de capitales dentro de sus análisis de las fuentes de riesgo financiero. Hoy este problema ha adquirido especial importancia para los países emergentes y en desarrollo, ya que la avalancha de capitales que ingresaron en el bienio 2010-2012 ha virado hacia una avalancha de salida.

También hace falta garantizar un sistema en cuyo marco la reestructuración de la deuda soberana sea “oportuna, sistemática, eficaz, justa y negociada de buena fe”, tal como lo estipula en su Párrafo 98 la Agenda de Acción de Addis Ababa. En 2014 hubo algunos avances con la introducción de nuevas cláusulas en los contratos de deuda, pero aún queda pendiente el cometido de establecer un sistema multilateral para la reestructuración de deudas soberanas que asegure el cumplimiento de esos principios.

De más está decir que aún nos falta recorrer un largo trecho en la tarea de “ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo y los países con economías en transición en el proceso de adopción de decisiones y establecimiento de normas relativas a la economía internacional”, un compromiso que asumimos en el Consenso de Monterrey (Párrafo 62). Y tal vez convenga subrayar que las decisiones y normas relativas a la economía internacional no se refieren solo a las instituciones de Bretton Woods, sino también al Consejo de Estabilidad Financiera, donde la participación de los países en desarrollo está restringida a miembros del G-20. Este enunciado clave del Consenso de Monterrey implica, además, como lo expresa la Agenda de Acción de Addis Ababa en su Párrafo 106, que la selección de autoridades para las instituciones financieras internacionales debe ser “abierta y transparente, con equilibrio de género y sobre la base de los méritos”. El historial tampoco ha mejorado mucho en este sentido, ya que los últimos nombramientos de autoridades para las instituciones de Bretton Woods han seguido el resultado tradicional, al menos en lo que concierne al origen de los candidatos: un estadounidense como presidente del Banco Mundial y una europea como directora gerente del FMI.

El seguimiento de la financiación para el desarrollo

Por último, quisiera dedicar unas palabras al proceso en sí mismo. El seguimiento y la unificación coherente de las tres agendas cardinales –Agenda 2030, Addis Ababa y París– deben ser tareas prioritarias en el Foro de Financiación para el Desarrollo. Dadas las dificultades propias de una agenda sumamente compleja y las enormes lagunas del sistema, la estrategia de profundizar cada año en un conjunto de temas específicos será el mejor camino para ponernos de acuerdo en la aplicación de soluciones



concretas. En este ensayo propongo cuatro familias de temas a abordar: tributación; bancos de desarrollo; comercio, inversión y tecnología; y cuestiones sistémicas.

Desde el punto de vista institucional, también es importante la tarea de establecer una adecuada división del trabajo entre el proceso de Financiación para el Desarrollo y el Foro de Cooperación para el Desarrollo. Una de las alternativas posibles es asignar todo lo relacionado con la AOD al Foro de Cooperación para el Desarrollo, convirtiéndolo en un foro de múltiples actores donde converjan los diferentes procesos de cooperación: la Comisión de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, la Alianza de Busan, la Cooperación Sur-Sur, la cooperación filantrópica y de la sociedad civil, y la participación del sector privado como socio en la ayuda para el desarrollo. La Financiación para el Desarrollo y el Foro de Cooperación para el Desarrollo deben converger a su vez en el

foro político de alto nivel, pero es importante organizar esa coordinación.

Es esencial asegurar que la Alianza Mundial para el Desarrollo (ODS 17), donde se intersectan ambos procesos, sea el tema prioritario en el foro político de alto nivel que reunirá cada cuatro años a los jefes de Estado. Como parte de este proceso, conviene aprovechar la excelente oportunidad de involucrar al sistema de organismos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), con sus comisiones y cuerpos de expertos funcionales y regionales. El Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones Tributarias y el Comité de Políticas para el Desarrollo pueden resultar de particular utilidad. Por último, hace falta debatir cómo se evitarán las duplicaciones entre el ECOSOC y la Asamblea General, una dificultad que aqueja a las Naciones Unidas desde hace mucho tiempo, tal vez desde su origen.



Sobre el autor

José Antonio Ocampo es profesor de la Facultad de Asuntos Internacionales y Públicos, copresidente de la Iniciativa para el Diálogo sobre Políticas y miembro del Comité sobre Pensamiento Global de la Universidad de Columbia. También preside el Comité de Políticas para el Desarrollo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y la Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional (ICRICT). Ha ejercido numerosos cargos en la Organización de las Naciones Unidas y en su tierra natal de Colombia, como los de Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos y Sociales, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), Ministro de Hacienda, Ministro de Agricultura y Director del Departamento Nacional de Planeación de Colombia. Tiene múltiples publicaciones sobre cooperación económica mundial, cuestiones financieras internacionales, teoría y políticas macroeconómicas, desarrollo económico y social, comercio internacional e historia económica de Colombia y de América Latina.

Traducción: Lilia Mosconi

Fundación Friedrich Ebert | Desarrollo y Políticas Mundiales
Hiroshimastr. 28 | 10785 Berlín | Alemania

Fundación Friedrich Ebert | Oficina de Nueva York
747 Third Avenue, 22B | Nueva York, NY 10017 | EE. UU.

Responsable:
Bettina Luise Rürup, Directora Ejecutiva de FES Nueva York

Teléfono +1-212-687-0208 | fax +1-212-687-0261
www.fes-globalization.org/new_york/index.htm

Para solicitar publicaciones:
fes.associate@fesny.org

Las opiniones expresadas en esta publicación
no necesariamente coinciden con las de la
Fundación Friedrich Ebert.

Diálogo sobre la globalización

En el marco del trabajo internacional que lleva a cabo la Fundación Friedrich Ebert, la iniciativa Diálogo sobre la Globalización contribuye en todo el mundo al debate acerca de la globalización y la gobernanza global, según la premisa de que la globalización puede orientarse hacia la paz, la democracia y la justicia social si las políticas globales se abordan con un espíritu inclusivo y receptivo. El programa se apunala firmemente en la red internacional de la Fundación Friedrich Ebert, una institución alemana sin fines de lucro que aboga por los principios de la socialdemocracia, con oficinas, programas y socios en más de 100 países. Diálogo sobre la Globalización interpela a emprendedores y dirigentes activos de todo el mundo, tanto de los países en desarrollo como de las regiones industrializadas. El programa es coordinado por la sede central de la Fundación Friedrich Ebert en Berlín, en colaboración con sus oficinas de Nueva York y Ginebra.

La oficina de la Fundación Friedrich Ebert en Nueva York sirve de eslabón entre las Naciones Unidas, las sedes regionales de la FES y sus socios en los países en desarrollo, con el propósito de fortalecer la voz del Sur global. Interviene en los debates de la ONU sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y social, la paz y la seguridad. Con estos objetivos en la mira, FES Nueva York organiza anualmente alrededor de 30 seminarios, conferencias y mesas redondas, además de publicar con regularidad artículos informativos y fichas técnicas. También interviene en un diálogo sobre el trabajo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en Washington DC.

La oficina de Nueva York funciona en una ubicación muy cercana a la sede central de las Naciones Unidas. Cuenta con un personal de cuatro miembros permanentes y ofrece pasantías a estudiantes de carreras especializadas en asuntos internacionales, desarrollo y política económica.

Se prohíbe el uso comercial de todos los materiales publicados por la Fundación Friedrich Ebert (FES) sin el consentimiento escrito de la FES.



ISBN
978-3-95861-583-0